

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1268-R-UNICA-2019

Ica, 19 de Junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 160-OGA-UNICA-2019 del 11 de Junio de 2019, del Director de la Oficina General de Admisión, quien remite el Cronograma de Inscripción de Postulantes y Fecha de Examen de Admisión 2019-I, así como el Cronograma para los procesos de Traslado Interno y Externo (Nacionales e Internacionales), para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;



R.R. N° 1268-R-UNICA-2019

19-6-2019, Pág. 2

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2654-R-UNICA-2018 del 6 de Noviembre de 2018, se designa la Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, 2018-II; y con Resolución Rectoral N° 1200-R-UNICA-2018 se designa al Mag. Víctor Manuel Hurtado Gamero como Miembro de la mencionada Comisión;

Que, con oficio N° 111-CECA-UNICA-2019 del 11 de Junio de 2019, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión remite la propuesta del Cronograma de Inscripción de Postulantes y Fecha del Examen de Admisión 2019-I, para su conocimiento y aprobación respectiva;

Que, en Sesión Extraordinaria del 19 de Junio de 2019 de Consejo Universitario, dentro de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", acuerda por unanimidad: aprobar el Cronograma de Inscripción de Postulantes y Fecha de Examen de Admisión 2019-I, así como el Cronograma para los procesos de Traslado Interno y Externo (Nacionales e Internacionales);

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 19 de Junio de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y FECHA DE EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", según detalle:

INICIO DE INSCRIPCIÓN	
MODALIDAD: ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	
TODAS LAS LETRAS	DEL 12 DE JUNIO AL 18 DE JULIO 2019
EXTEMPORÁNEOS	19 Y 20 DE JULIO 2019
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 22 JULIO 2019	
FECHA: EXAMEN DE ADMISIÓN 26 DE JULIO 2019	

Artículo 2°.- APROBAR el CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE TRASLADO INTERNO Y EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES) 2019-I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", según detalle:

LA SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SE PRESENTARÁ AL RECTOR Y POR MESA DE PARTES DEL RECTORADO	DEL 5 DE AGOSTO AL 14 DE AGOSTO DE 2019
REMITIR EXPEDIENTES CON REQUISITOS DE LEY DEL RECTORADO A LAS FACULTADES	DEL 15 DE AGOSTO AL 19 DE AGOSTO DE 2019
PROGRAMACIÓN DE EXAMEN EN LAS FACULTADES	DEL 22 DE AGOSTO AL 29 DE AGOSTO DE 2019

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Comisión Ejecutiva Central de Admisión, Oficina General de Admisión, Facultades y demás Oficinas de la Universidad correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.


Regístrese, comuníquese y cúmplase.



spulauw
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL


EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

OFICINA

Que, la presente copia corresponde exactamente a su original que tengo a la orden de lo que doy fé.



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

